



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 989 -2014-GGR-GR PUNO

31 OCT 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los formato de solicitud y aprobación de bases; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con los documentos del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite, Bases del proceso de selección, para su aprobación; lo que se produce mediante acto resolutorio;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 136-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de Bien: PUERTA DE MADERA CEDRO P-1, P-2, P-3, P-4 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALADO EN OBRA), SEGÚN EE.TT., para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. CHIMBO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBO, DISTRITO DE CUTURAPI – YUNGUYO – PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 141-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de Bien: VIDRIO SISTEMA MODUGLASS 6 MM ESPESOR, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 691 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO MACUSANI- CARABAYA – PUNO".

ARTICULO TERCERO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 143-2014/GR PUNO, primera convocatoria, contratación de Bien: MADERA AGUANO DE 1 1/2" X 8" X 10' PUESTO EN ALMACÉN, SEGÚN EE.TT. para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ- ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ- PUNO".

ARTICULO CUARTO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL